



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

**97241***Aprobación definitiva del proyecto de instalación de pérgolas con placas fotovoltaicas en el aparcamiento del polideportivo Guillem Timoner*

Expediente 1289/2020

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 30/3/2021 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

**“Primero.** Aprobar definitivamente el Proyecto de instalación de pérgolas con placas fotovoltaicas en el aparcamiento del polideportivo Guillem Timoner, con visado colegial núm. 12200437-01 de fecha 08/02/2021, redactado por el Sr. ANTONI AGUILÀ FUSTER, ingeniero técnico industrial.

**Segundo.** El presupuesto de ejecución material (PEM) asciende a la cantidad de 159.862'48 €. El presupuesto de ejecución para contrata con IVA, sin la gestión de residuos asciende a la cantidad de 230.185'98 €. La tasa por gestión de residuos asciende a la cantidad de 458'78 €. La duración total de la obra se estima en 10 semanas. Este plazo no incluye los trámites administrativos.

**Tercero.** Publicar el presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org)”.

#### Recursos

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación, o se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contados desde la fecha de la última publicación, sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

#### Consulta e información del expediente

El expediente se puede consultar en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta a las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.

Felanitx, 7 de abril de 2021

**El alcalde**

Jaume Monserrat Vaquer

